



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0011423/2018, en el que se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°278/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°278/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar al Ab. Juan José Armando, DNI N°27.551.161, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, en la Cátedra "C" de la asignatura "Derecho Privado IV", a partir de la fecha y mientras dure la licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes concedida a la Profesora Ab. Nilda Gómez. 2) Reconocer de legítimo abono los servicios docentes prestados por el Ab. Juan José Armando a partir del día 06 de marzo de 2018 y hasta ayer, en un cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple (C.119), en la Cátedra "C" de la asignatura "Derecho Privado IV", por el período que va desde el día 6 de marzo de 2018 al día 05 de junio de 2018, en reemplazo de la señora Profesora Ab. Nilda Gómez, encuadrando el mismo en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese, por su orden, a Dirección de Personal, Departamento de Derecho Comercial y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO ESTEBAN
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°200/2018

DR. RAMÓN P. YANZI BARRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA